

CITACION

REGIONAL SUCRE

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SINCELEJO

CITA Y EMPLAZA

A los señores **DONIS DE JESUS PEÑATE GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.642.101 y **YENIS PAOLA MEJIA TARRAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.102.831.666, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 32 No.28-121 Avenida Mariscal Sucre, con el fin de notificarle el Auto No.01 del 3 de Marzo de 2020, de Apertura de Investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el SIM: 30145438, adelantado a favor de la adolescente **MARIA LIZ PEÑATE MEJIA**, con T.I. 1.103.500.902.

De no asistir se entenderá surtida la notificación

Fijado el: 1 de julio de 2021

Desfijar el: 8 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



DONALDO GIL PEREZ GONZALEZ
DEFENSOR DE FAMILIA

ICBF - Regional Sucre - CZ Sincelejo
Centro Zonal Sincelejo